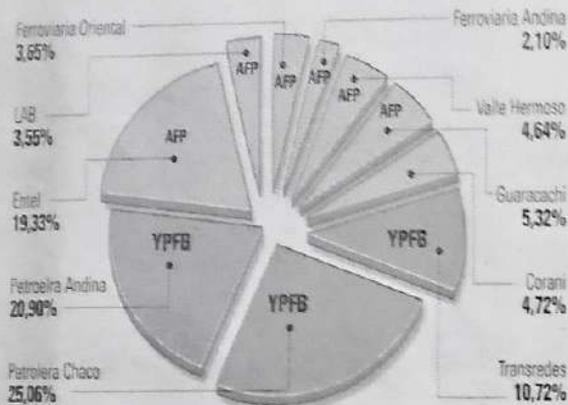


Con la emisión del Decreto Supremo 28701, el Gobierno dispuso la transferencia y endoso de las acciones que tienen los bolivianos en las capitalizadas Chaco, Andina y Transredes a manos de YPFB. El Poder Ejecutivo garantiza el pago del Bonosol.

Acciones de las capitalizadas en el Fondo de Capitalización Colectiva

Las petroleras Chaco, Andina y Transredes forman el 56,68 por ciento de las acciones del FCC, las mismas que serán transferidas a YPFB.



	Total acciones		Capitalizador		FCC representados por las AFP		Trabajadores	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
• Ferroviana Oriental	2.296.982	100	1.148.491	23,66	412.50	0,09	2.049	0,09
• Ferroviana Andina	1.322.448	100	661.224	12,12	436,35	0,07	942	0,07
• Valle Hermoso	2.927.322	100	1.463.661	31,01	266,36	0,13	3.844	0,13
• Guaracachi	3.359.294	100	1.679.194	40,05	44,46	0,77	5.726	0,77
• Corani	3.144.496	100	1.572.243	50,90	42,39	2,77	67.199	2,77
• Transredes	10.046.120	100	5.024.060	162,14	664,80	16,43	1.651.383	16,43
• Petrobrera Chaco	16.099.320	100	8.049.660	275,27	259,75	1,04	167.270	1,04
• Petrobrera Andina	13.439.520	100	6.719.760	237,48	142,36	1,08	145.161	1,08
• Eniel	12.808.388	100	6.404.194	530,83	941,54	2,53	324.444	2,53
• LAB	2.293.794	100	1.146.897	42,33	790,10	1,36	31.308	1,36
TOTAL	67.739.234		33.969.659	1.584.348	359,59		2.419.326	3,57

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES VALORES Y SEGUROS

Acciones de tres petroleras pasan a control de YPFB

A partir del decreto de nacionalización 28701, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) pasa a controlar el 50 por ciento de las acciones que tienen los bolivianos en las capitalizadas petroleras Chaco, Andina y Transredes.

Sin embargo, aún se desconocen los mecanismos de la transferencia; por ahora, estas acciones sólo son papeles, no se constituyen en un capital de arranque para la estatal petrolera.

La nueva norma, en su artículo 6, establece que: "En aplicación a lo dispuesto por el Artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, se transfieren en propiedad a YPFB, a título gratuito, las acciones de los ciudadanos bolivianos que formaban parte del Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) en las empresas petroleras capitalizadas Chaco SA, Andina SA y Transredes SA".



Bonosol: el Presidente garantizó el pago de este beneficio

EL NÚMERO DE ACCIONES

Según el reporte de la página web de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, el FCC tiene un total de 1.584.348.350,59 acciones. Con esta operación un 42,5 por ciento, 674.887.266,91 acciones, a pasa a manos de YPFB y el resto se queda para el control de las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP).

EL BONOSOL

La Ley de Capitalización determina que con los rendimientos (ganancias) que logre el Fondo de Capitalización Colectiva (FCC) se debe pagar el Bonosol de 1.800 bolivianos, por año.

En el decreto se explica: "Para que esta transferencia (de las acciones) no afecte el pago del Bonosol, el Estado garantiza la reposición de los aportes por dividendos, que estas empresas entregaban anualmente al FCC".

El párrafo tercero de la normativa sostiene que las acciones que tienen los bolivianos en Chaco, Andina y Transredes, ahora administradas por el FCC,

serán endosadas a nombre de YPFB.

De acuerdo con el analista Alberto Bonadona, la transferencia, tal como la plantea el Gobierno, es factible.

Sin embargo, todavía no está clara la manera por la que la estatal petrolera se potenciará económicamente para participar en toda la cadena de los hidrocarburos y garantizar el pago del Bonosol.

No se conoce el porcentaje de utilidades, que destinará YPFB al pago del Bonosol y a sus inversiones.

Si entrega el 100 por ciento de las utilidades al FCC, la empresa estatal se quedará sin recursos para invertir en exploración, producción, transporte, refinación y comercialización, explicó Bonadona.

Con el Decreto 28701, a YPFB sólo le pasarán papeles de propiedad y no recursos líquidos que son los que necesita para empezar a cumplir la nueva función que se le asigna.

"Ahora YPFB es una empresa con papeles, pero con cero re-

ursos, no tiene efecto normativa tampoco se con la transferencia de nes la empresa será cada", indicó Bonadona.

Una de las opciones su momento se analizó posibilidad de monetizar nes para que Yacimientos recursos destinados a cabo sus nuevas tareas analista, éste no es el momento para proceder medida de esa naturaleza que con el alza de precios tróleo y los que se están finir por la venta de gas a Argentina, las acciones turo pueden valorizarse

Lo positivo del decreto nacionalización es que podrá nombrar directores en los directorios en la tución de las AFP. Estos elegidos en el Congreso

Para alcanzar la mayoría onadona aseguró que no se necesitará contar con por ciento del paquete nario, simplemente ejercer testad en los nuevos con las petroleras.

SUPERINTENDENCIA DE HIDROCARBUROS
SISTEMA DE REGULACIÓN SECTORIAL

COMUNICADO

La Superintendencia de Hidrocarburos informa a la ciudadanía que el abastecimiento de combustibles en el país es normal y no ha experimentado alteración alguna.

La promulgación del DS 28701 ó de Nacionalización de los Hidrocarburos no afectará en modo alguno el aprovisionamiento de carburantes en el territorio nacional, por lo cual la Superintendencia de Hidrocarburos pide a la población que no se alarme innecesariamente ni haga filas en los surtidores.

La Paz, 02 de mayo de 2006

EXITOSA

Plaza Venezuela (El Prado) N° 1450

Central Piloto

2-311310

Agencia **El Prado**

Usted vende yo compro!

Siga la línea